



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

La Plata, 30 de mayo de 2016.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Instar al Ministerio de Trabajo de la Provincia a que emplee todos los recursos necesarios para la reincorporación de los nueve (9) despedidos, el cumplimiento de las actas firmadas en el Ministerio de Trabajo y la devolución de los descuentos indebidos en la fábrica plástica Mascardi SA.

GUILLERMO KANE Diputado Bloque Frente de Izquiendo, de los Trabajadores H.C. Diputados Pora, de Bs. As.

Mulling.

FUNDAMENTOS

En los últimos meses la empresa Mascardi inició una serie de ataques a los 160 trabajadores de dicha fábrica que venía de suspender personal arbitraria y reiteradamente.

En el mes de abril la empresa retiró, sin previo aviso, un refrigerio de medio turno, separado del horario de comida, que se consumía directamente en el puesto de trabajo sin parar la producción y que fuera acordado con la patronal mediante un acta el año pasado. Al día siguiente la empresa despidió a 8 trabajadores.

Los trabajadores de Mascardi iniciaron a raíz de estos ataques un plan de lucha, con asambleas en el lugar de trabajo y paros de dos horas por turno. Al no obtener respuestas por parte de la patronal se convocó a un paro de 48 horas por la reincorporación de los compañeros despedidos y el cumplimiento de las actas con el Ministerio de Trabajo.

La empresa respondió con un nuevo ataque hacia los trabajadores, procediendo a descontar casi seis horas diarias por asamblea y procediendo a despedir a otro trabajador más por quejarse de los descuentos.

Los salvajes descuentos forman un 80% del sueldo de bolsillo que cobran los trabajadores, siendo este en promedio de \$5.000 por quincena.

Por otro lado, los compañeros despedidos eran cercanos a la Comisión Interna de la fábrica, por lo que los trabajadores los denuncian como un acto de persecución gremial y de intimidación hacia toda la fábrica con el fin de hacer pasar las suspensiones, los descuentos y los despidos.

Los trabajadores han continuado con medidas de fuerza fuera del horario de trabajo pero no han logrado por parte del Ministerio de Trabajo más que la convocatoria a una Audiencia entre las partes -pero sin que se haya garantizado hasta ahora el cumplimiento de las actas por parte de la empresa ni ha tomado ninguna medida a fin de reinstalar a los despedidos.

En medio de más de 130.000 despidos en el país, se vuelve imperioso que el Ministerio de Trabajo intervenga con el fin de impedir que continúe esta sangría de puestos de trabajo y se cumplan con las actas. Solicito a los diputados que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de resolución en ese sentido.